

ACEPTACIÓN DE OFERTA

Bogotá D.C., 17 DE Junio de 2021

PARA: CLARA ISABEL VEGA RIVERA
SECRETARIA GENERAL
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

DE: CARLOS IGNACIO DE LA ROSA MANOTAS
Jefe de Marketing (E)
ERIKA ROBLES PERILLA
Profesional de Marketing

ASUNTO: Aceptación oferta invitación directa 067 - 2021

Por medio de la presente y después de revisar la oferta allegada por el proveedor Cámara Colombiana de Comercio Electrónico., para el proceso en referencia, me permito notificar que se acepta la oferta antes mencionada ya que la misma cumple con las condiciones técnicas y económicas que se requirieren para atender la necesidad objeto de dicho proceso.

Objeto: “Renovación de la afiliación anual con el gremio de la CAMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRONICO.”

Plazo: El término de ejecución será de (2) Meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor: El valor de la presente contratación de acuerdo con el estudio de mercado realizado es de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE., (\$9.747.950)**. incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar.

Según propuesta presentada



Camara Colombiana de Comercio Electrónico
Carrera 10 No 97 A-13 Oficina 304 Torre A
Pbx: +57 (1) 300 4537 - 320 425 867
[http://ccce.org.co/](http://ccce.org.co)
Bogotá D.C. Colombia

Cuenta: SERVICIOS POSTALES NACIONALES SA 4-72	NIT: 900062917-9
Contacto: Erika Robles	Telefono:
Dirección: Dg 25 G N° 95A-55	Email: erika.robles@4-72.com.co
Ciudad: Bogota D.C.	Plazo: 2021-06-16

NUMERO COTIZACION
COT1129

FECHA
2021-06-16

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	DESCUENTO PRODUCTO	VALOR TOTAL
1	RENOVACION AFILIACION 2021		1	\$ 10.261.000,00	\$ 513.050,00	\$ 9.747.950,00

OBSERVACIONES
No practicar retención en la fuente por impuesto de renta porque somos no contribuyentes del art. 23 del estatuto tributario nacional

SUBTOTAL :	\$ 9.747.950,00
DESCUENTO :	\$ 0,00
IVA (0,0 %) :	\$ 0,00
IVA EVENTOS (0,0 %) :	\$ 0,00
VALOR TOTAL :	\$ 9.747.950,00

FORMA DE PAGO E IMPUTACION PRESUPUESTAL.

Se efectuará un único pago por el valor total del contrato a los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta presentación de la factura en las instalaciones de SPN S.A - Diagonal 25G No. 95A – 55 Bogotá D.C, término que no podrá ser afectado por el proceso interno de correspondencia de SPN, adjuntando

los siguientes documentos: **a)** Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de la ENTIDAD, con las obligaciones pactadas. **b)** La certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante Legal, que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y de los Aportes Parafiscales a que haya lugar de los empleados a su cargo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 789 de 2002. **c)** Planilla de aportes parafiscales. **d)** Certificación bancaria no mayor a noventa días. **e)** El informe de gestión mensual con el cumplimiento de las obligaciones de este contrato. El informe debe ser entregado por medio electrónico y físico con las respectivas firmas.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL CONTRATISTA no podrá adelantar actividad alguna que implique mayores gastos directos e indirectos hasta que se perfeccione la respectiva modificación contractual y esta cuenta con su respectivo registro presupuestal.

El presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **30488 del 20 de abril 2021** por valor de Hasta **NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$9.747.950)**, expedido por la Jefatura Nacional de Presupuesto de la Entidad.

Atentamente,



Carlos Ignacio de la Rosa Manotas
Jefe de Marketing (E)